

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
"Segunda Producción de Mobiliario Museográfico Sala
Neurociencia"

Marzo 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

El espacio expositivo del interior del museo, cerca de 5.000 m², está organizado en 14 salas temáticas permanentes distribuidas en dos niveles. Cada sala, en su conjunto, ofrece una diversidad de recursos museográficos acordes a la misión del MIM. Desde su ambientación, iluminación, revestimientos, circulación, contenidos, dispositivos o módulos bi y tridimensionales -mecánicos y electrónicos- hasta sus piezas gráficas, productos audiovisuales y digitales, todo está pensado en función de los visitantes. Por otra parte, cada sala se concibe como una plataforma que genera experiencias complementarias dentro del museo (talleres) o más allá de sus muros (guías didácticas impresas, portal Web y aplicaciones móviles).

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75% corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines

de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo “invita”. Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por si sólo o por la manipulación del visitante.

- **LÚDICO:**

Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.

3. OBJETO

El objeto de este concurso es seleccionar a la empresa o persona del rubro, que desarrollará la fabricación de componentes de módulos museográficos, para módulos de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- a) Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- b) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- c) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- d) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- e) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- f) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Publicación diario	Domingo 19 de Marzo de 2017
Obtención de bases en web www.mim.cl	A partir del Martes 21 de Marzo de 2017
Visita técnica	Jueves 23 de Marzo a las 10:00 hrs.
Recepción de consultas o aclaraciones a las bases	Hasta el Viernes 24 de Marzo de 2017 a las 18:00 hrs.
Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases	Hasta el Lunes 27 de Marzo de 2017 hasta las 18:00 hrs.
Recepción de ofertas	Martes 04 de Abril de 2017 hasta las 18:00 hrs.
Adjudicación	Jueves 06 de Abril de 2017
Fecha inicio de servicios y firma de contrato	Lunes 10 de Abril de 2017

- a) Obtención de bases:** podrán ser descargadas en página web del Museo Interactivo Mirador en www.mim.cl
- b) Visita técnica,** se iniciará el día y horario establecido en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita no es de carácter obligatorio ni excluyente, sin embargo resulta altamente recomendable la asistencia a la visita.
- c) Preguntas y respuestas,** las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licneurociencia.soportes2@mim.cl, indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Segunda Producción Mobiliario Museográfico Neurociencia". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.
- d) Recepción de las ofertas,** se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.

e) **Adjudicación**, será publicada en la página web del MIM en los plazos establecidos.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

6.1 REQUERIMIENTOS DE FABRICACIÓN Y PROCESOS PARA LOS COMPONENTES DE MÓDULOS

Proceso:

Para el proceso de fabricación de todos los componentes de módulos, el MIM exige una supervisión continua y directa por un diseñador del staff MIM. Esta supervisión se deberá realizar en entregas predefinidas acordadas en cada caso específico con el fin de corroborar medidas escuadra y calces para efectos de la posterior incorporación o ensamble de los diferentes sistemas de funcionamiento interno y externo de los módulos.

6.1.1 Soporte tipo A. Para módulo “Neurona” (son 3 unidades).

6.1.2 Soporte Tipo B. Para módulo: “Circuito de supervivencia”.

6.1.3 Soporte Tipo C. Para módulo: “Lenguaje” (Gramática).

6.1.4 Soporte Tipo D. Para módulo: “Lenguaje” (Tono emocional + Fonemas).

6.1.5 Cubierta y elementos de interacción Tipo E. Para módulo: “Sistema de recompensa”.

6.1.6 Cubierta y elementos de interacción Tipo F. Para módulo: “Aprendizaje Asociativo” (son 3 unidades).

6.1.7 Módulo Tipo G: “Conductas Exploratorias-Teléfono”.

6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de las bases la siguiente documentación, referida a las Planimetrías constructivas y EETT de Fabricación correspondiente a cada componente museográfico:

Anexo nº1: Soporte Tipo A. Son 3 unidades. Módulos “Neurona”

Anexo nº2: Soporte Tipo B. Es 1 unidad. Módulo “Circuito de supervivencia”

Anexo nº3: Soporte Tipo C. Es 1 unidad. Módulo “Lenguaje - Gramática”

Anexo nº 4: Soporte Tipo D. Es 1 unidad. Módulo “Lenguaje – Tono Emocional + Fonemas”

Anexo nº 5: Cubierta y elementos de interacción. Soporte Tipo E. Es 1 unidad. Módulo “Sistema de recompensa”

Anexo nº 6: Cubierta y elementos de interacción. Soporte Tipo F. Son 3 unidades. Módulo “Aprendizaje asociativo”

Anexo nº 7: Módulo Tipo G. Es 1 unidad. Módulo “Conductas Exploratorias - Teléfono”

6.3 ACTIVIDADES DEL SOPORTE A FABRICAR

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

6.3.1 Estudio y desarrollo de las EETT y Planimetría de los soportes a fabricar.

6.3.2 Fabricación componentes módulos.

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo de diseño del MIM.

La fabricación deberá desarrollarse entre el 10 de abril y 29 de mayo de 2017, incluyendo la entrega en el MIM.

6.4 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.

En este ítem se deberá incluir el currículum del oferente.

Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando currículum resumido de los integrantes del equipo.

Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

6.5 CARTA GANTT

Deberá presentar carta Gantt que deberá incluir todas las partidas de producción que el oferente identifica, y también incluirá los porcentajes de avance asociados a cada fase o hito con el objeto de proponer una metodología de producción que incluya avances, revisiones y aprobaciones por parte de la Fundación. Con todo el oferente a lo menos deberá identificar las siguientes fases o hitos: 1.- Entrega estructura interior; 2.-Entrega encaje de elementos móviles y; finalmente 3.- entrega final.

La fecha límite estipulada para la entrega de los trabajos, se define para el 29 de mayo de 2017, fecha de término del encargo.

7 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

7.1 Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

7.2 Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia de C.I.
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto n°4.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl).

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los

- representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
 - Declaración Jurada Notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
 - Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
 - Carpeta Tributaria Electrónica personalizada de los últimos 12 meses (www.sii.cl)
 - Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

8. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los componentes de módulos. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

Los oferentes podrán escoger y ofertar la producción de los componentes de módulos libremente, pudiendo ofertar a su discreción la cantidad de módulos que considere podrá desarrollar. En el caso de ofertar más de uno, deberá enviar por separado la oferta económica y técnica de cada uno de ellos.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **7. Antecedentes administrativos** se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así la Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar proponente que calificó en segundo lugar o declarar desierta la licitación.

El proponente deberá presentar un set completo en original.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la Segunda Producción de Mobiliario Museográfico de la Sala Neurociencia MIM, de acuerdo a las consideraciones expresadas en el **Punto 6** de estas mismas bases.

La Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día lunes 27 de marzo de 2017. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de esta licitación.

12. SOBRE GARANTÍAS

12.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto del presente concurso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

12.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar la calidad de la obra". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los trabajos contratados no diere, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. En caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	ponderación	puntaje (1 a 10)	escala	critérios de interés
Oferta Económica	35%	1 a 10	Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10	Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo.
Experiencia del oferente y equipo profesional a cargo del proyecto	30%	10	Satisface plenamente lo solicitado.	Currículum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, del oferente y del equipo profesional a cargo del proyecto.
		5	Se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias.	
		1	Débil en relación a lo solicitado.	
Carta Gantt	35%	10	Carta gantt y sus etapas son plenamente satisfactorias.	Coherencia en el sentido lógico y ejecución de las etapas o hitos Organización de la cronología de las etapas o hitos..
		5	Carta Gantt y sus etapas son moderadamente satisfactorias.	
		1	Carta Gantt y sus etapas no son satisfactorias.	
Total	100%			

14. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán según lo indicado a continuación:

Pago 1: entrega Estructura interior – Pago del 30%

Pago 2: Entrega Encaje de elementos móviles – Pago del 20%

Pago 3 y final: Entrega final al término del contrato- Pago del 50%

Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal dentro de un plazo de 5 días hábiles.

15. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que el oferente autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición del oferente con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del módulo, sus elementos, y cada uno de los productos y trabajos encomendados al oferente le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda al oferente.

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si el oferente incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos. Se entiende por incumplimiento grave el no cumplimiento del encargo y los requerimientos técnicos, entre otros.
- b) Si el oferente se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017